

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y SIETE**

Sesión Ordinaria ciento sesenta y siete celebrada el dieciocho de marzo del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidente Municipal  
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ  
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTE**

ANA ISABEL BLANCO ROJAS  
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ  
GERARDA FERNANDEZ VARELA

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA  
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO  
RICARDO PANIAGUA MIRANDA

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARIANO CORDERO ARROYO

**SINDICOS PROPIETARIO**

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,  
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN  
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

**Visitas**

**Representantes del Comité de la Persona Joven**

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas

Comité Cantonal de la Persona Joven

Asunto: informe

6-Lectura y Aprobación del Actas ordinaria 166

7-Lectura de correspondencia

1-Nota enviada por la Proveedora Municipal Oficio MZ OPMZ 008 2019 indica que no procederá a tramitar el pago de Transportes Mapache S.A., acuerdo según oficio MZ SCM 076-19 de la sesión ordinaria 166 del 11 de marzo del 2019 por considerar que existe anomalía.

2-Nota enviada por la Proveedora Municipal Oficio MZ OPMZ 009 2019, solicita adjudicación de la licitación pública 2019LN-000001-0021300211 “CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS, NO TRADICIONALES GENERADOS EN EL CANTON DE ZARCERO“

3-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, envía para su consulta el texto sustitutivo 20.875 modificación a la ley 8839, Ley para la gestión integral de residuos.

8-Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para que se juramente un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Zapote. Aprobada por unanimidad en forma definitiva con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

#### **ARTÍCULO II: ATENCION DE VISITAS:**

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política toma el juramento de Beatriz María Ávila Ugalde cédula de identidad 2 662 872 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zapote. Se deja constancia de que es debidamente juramentada.

2-Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero

El Señor Esteban Varela Jara, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta el Proyecto por las Juventudes Zarceñas para el 2019 del Comité.

## JUSTIFICACIÓN

Como comisión municipal y mayor órgano de juventud en el cantón, a lo largo del tiempo hemos conocido las debilidades y las fortalezas de la juventud zarcereña y enfocaremos estos dos años en pro del fortalecimiento de las mismas.

Este proyecto está fundamentado en las experiencias vividas en el último periodo, donde reunimos los resultados del proyecto del año anterior y las distintas actividades realizadas para poder montar un análisis de los retos que tiene el cantón en temas de juventud.

## OBJETIVO GENERAL

Buscamos generar una propuesta de formación integral dirigida a población joven del cantón de Zarceño, enfocadas a propiciar una mayor inclusión social, participación y capacitación en distintas áreas.

## CUADRO DE ACCIÓN

- Crear la primera "Política Pública Cantonal de Juventud de Zarceño"
- Crear el reglamento Del Comité Cantonal De La Persona Joven de Zarceño.
- Incentivar, fortalecer y acompañar a los emprendurismos jóvenes.
- Iniciar el proceso para obtener un espacio propio para el CCPJ. (Casa de la juventud).
- Realizar mediante alianzas público-privadas, una serie de capacitaciones en distintas áreas. Por ejemplo, liderazgos juveniles, LESCO, primeros auxilios, defensa personal, baile, entre otros.
- Realizar un conjunto de actividades sociales que permitan a los jóvenes colaborar en el desarrollo de sus comunidades, al tiempo que fomenta la participación ciudadana y compromiso con el cantón.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar programas de capacitación en temas de liderazgo, drogadicción, integridad del joven y cursos en el área de herramientas ofimáticas y emprendurismo.
- Abrir espacios de participación juvenil a personas jóvenes del cantón articulándose acciones socio-culturales, deportivas, recreativas y saludables, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas.
- Realizar un conjunto de actividades sociales que permitan a los jóvenes colaborar en el desarrollo de sus comunidades al tiempo que fomenta la participación ciudadana y compromiso con el cantón.

## CUADRO DE ACCIÓN

- Gestionar la obtención de la oficina de juventud.
- Realizar alianzas público-privadas para fortalecer las distintas capacidades de la juventud zarcereña.
- Desarrollar el festival FAROL 2020 y el Festival Navideño Zarceño 2019.
- Graduar acerca de 115 jóvenes en informática, por medio de las capacitaciones desarrolladas en el Comité.

## CUADRO DE ACCIÓN

- Realizar el I Festival de Talento Joven De Zarceño.
- Trabajar en el fortalecimiento de los talentos jóvenes.
- Apoyar y fortalecer las áreas culturales y deportivas en la juventud.
- Liderar una red de conexión entre las organizaciones juveniles, centros educativos y demás entes que colaboren o deseen colaborar en temas de juventud en el cantón.

## CUADRO DE ACCION

- Desarrollar 4 talleres formativos y recreativos en los que participen los jóvenes del cantón.
- Desarrollar dos campamentos recreativos para los jóvenes del cantón.
- Desarrollar 3 actividades de voluntariado en mejora de las condiciones y espacios físicos para los jóvenes del cantón.
- Realizar una mesa de trabajo con la OFIM para trabajar y apoyar el tema de madres jóvenes del cantón
- Acompañar a la municipalidad, el concejo y demás entes del cantón en temas de juventud.

## PRESUPUESTO

FUENTE	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	1.454.795,88
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	¢ -----
SUB TOTAL CNPJ	¢ 1.454.795,88
SUPERÁVIT	¢ 2.155.734,04
CONTRAPARTE MUNICIPAL	¢ 620.000,00
CONTRAPARTE COMUNAL	¢ 11.270.000,00
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	¢ 15.500.529,92

Esteban Varela: Agradece el apoyo al Concejo Municipal y a la Administración que han recibido siempre. Estamos en la mejor disposición de trabajar con la juventud, desea trabajemos más de la mano, estamos dispuestos a hacer cosas relevantes.

Presidente Municipal, hay una buena organización, en este Concejo el Comité Cantonal de la Persona Joven siempre nos ha sorprendido mucho, ha quedado en actas en el pasado. Sabemos que han sido de los mejores que se ha tenido a nivel nacional a nivel histórico, al menos de parte del Concejo lo tenemos visto como una organización más de la Municipalidad y muy importante del cantón.

Con relación al plan que ustedes presentan sobre el reglamento, ya tienen algún proyecto del reglamento adelantado o no se han sentado a formularlo, en qué etapa se encuentra ese procedimiento?

Esteban Varela: el tema del reglamento no tenemos ningún machote ya se han solicitado algunos borradores, no hemos avanzado mucho, estamos en la etapa inicial.

Presidente Municipal: eso se lo pregunto para ver que trabajo podemos coordinar, los reglamentos los aprueba el Concejo, cada departamento sabe cuáles son las necesidades y lo tropicalizan según sus necesidades, éstos tienen toda la legalidad, son publicados en la Gaceta, los insto si quieren a coordinar una reunión conmigo, con personeros del Concejo para empezar a ver alternativas para conformar el reglamento. Con respecto al espacio para el comité viene de la mano con la oficina de la juventud?

Esteban Varela: es algo separado

Presidente Municipal: la oficina de la juventud la quieren ver como un departamento más de la Municipalidad, como el homólogo de la oficina de la mujer, con respecto espacio al comité tiene algún proyecto establecido?

Esteban Varela: estamos en un espacio de la Asociación, la Municipalidad puede dar en préstamo algún espacio o terreno para construir la casa de la juventud, debemos hablar con la alcaldía para ver detalles y empezar el proceso.

Presidente Municipal: con relación a las capacitaciones se han dado o hasta ahora desean iniciarlas?

Esteban Varela: en Zarcerero no se han realizado, se ha dado en forma privada, queremos ayudar a quienes no tiene posibilidades, la Cruz Roja nos ayuda en primeros auxilios, estuve en una reunión en la Universidad en San Ramón y el Director del centro de capacitaciones nos apoya.

Presidente Municipal: hoy nos están solicitando ser más conscientes con la comisión municipal de la persona joven, me gustaría tener una reunión con el Comité para discutir acerca del proyecto que nos presentan para este 2019 para empezar a dictaminar, y tener reuniones formales más fijas.

Síndica de Zarcerero Olga Rodríguez: felicitar a los muchachos que son un ejemplo para el cantón, sé de la disposición de servir, me preocupa que necesitan de un local, hace falta un plan de organización mejor, sé la fuerza que tiene el joven, estoy segura que lo que desean lograr lo hacen, un tema complicado es el empleo, no se sí se puede hacer algo por parte del Concejo Municipal.

Alcalde Municipal: unirme al comentario de Jonathan y doña Olga, soy conocedor desde hace mucho tiempo atrás de la labor de los jóvenes, es mucho lo que han aportado al cantón, ellos son parte de ese grupo de personas que cuando se llaman nunca dicen no, me hablaba de una actividad del domingo que se coordina con la gente de gestión ambiental que consiste en hacer limpieza de la Quebrada Santa Teresita, quieren

hacer en conjunto con jóvenes, desean hacer una actividad por el distrito, se coordina para este domingo una limpieza a un río, agradecerles de verdad, estos chicos siempre han dicho que sí, en el tema de espacio físico no existe ninguno apto para darles, no hay, en la actividad de talento joven podemos tratar de colaborar con el Comité de Deportes, felicitarlos sé que hacen una excelente labor, los vamos a estar tomando en cuenta más.

Presidente Municipal: con relación a la actividad para el domingo yo lo comuniqué al grupo, me parece algo muy importante, la idea la venía madurando pero se me adelantó Esteban, viene a raíz de un movimiento que tengo entendido inició en Guanacaste, ha dado un resultado maravilloso, la actividad crece como un trashtag challenge, (reto de la basura), que es un reto básicamente retan a las personas de ciertas organizaciones a fin de llegar a un lugar muy contaminado a fin de recolectar y dejar este espacio libre, este domingo en el parque con la banda municipal y el Comité de Deportes se van a reunir va a ser un evento grande, me encantaría los que podamos del Concejo Municipal estemos presentes.

Alcalde Municipal: el 31 de este mes el Comité de Deportes va a celebrar el día del deporte en tres distritos, sería un día importante para que se integren, para que coordinen con ellos.

Esteban Varela: agradecer a Doña Olga a finales 2016 tuvimos el primer encuentro, con la Alcaldía y biblioteca del cantón se ha tenido buen acompañamiento, la Asociación es la organización con la que más se ha trabajado en conjunto, antes de que llegaron ya estamos metidos.

Con el tema de la basura, se va a limpiar la quebrada de Santa Teresita es un reto, se ha estado dando, la idea es tomar una foto cuando está sucio y luego limpio, empezamos a retar para que sea más llamativo, incentivar a la gente a que se apersona, alrededor de 200 personas han confirmado. Sobre el día del deporte ya estamos en conversaciones con Jonathan.

Vicepresidente Municipal: ustedes lo saben cuánto trabajo porque los jóvenes se incorporen a la comunidad, quiero decirles de parte mía siempre estará el apoyo para todas las actividades que hagan, me gustaría mucho que la Municipalidad en algún momento les de el espacio para que tengan la oficina, el proyecto inmediato del domingo ojalá no sea la primera sino que sean muchas veces que se pueden trabajar en todos los distritos, la gente también colabora, importante ir haciendo itinerario para ir a las comunidades, hay mucha basura a los lados de los caminos principales que dan acceso de comunidades, junto con las asociaciones de desarrollo, el consejo de distrito de cada comunidad todos pueden organizar eso, solo se debe coordinar bien, en unos meses ojalá este cantón esté libre de tanto desecho sólido tirado.

Regidora Ana Isabel Blanco Rojas: a partir de qué edad pueden participar los jóvenes y si los niños pueden hacerlo?

Esteban Varela: según la Ley 8261 la edad de 12 a 35 son jóvenes, hemos trabajado con adultos mayores y niños.

Presidente Municipal: una recomendación sobre el trashtag challenge, el asunto es que es un evento de recolectar basura, deben tener cuidado en basura hay efectos punzo cortantes muy peligrosos la personas que recolectan que sean adultos responsables, a parte de que basura es altamente contaminada, estamos trabajando con desechos peligrosos.

Procede a dar lectura a nota de invitación de limpieza de quebrada Santa Teresita, la nota es informativa.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Proyecto por las Juventudes Zarceñas presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceros para el 2019. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Proyecto por las Juventudes Zarceñas presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceros para el 2019. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2019

*Comité Cantonal  
de la Persona  
Joven*

*Zarzero*

**PROYECTO POR LAS  
JUVENTUDES ZARCEREÑAS**

JUNTOS LLEGAREMOS MAS LEJOS



## Contenido

COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ZARCERO PERIODO 2017-2018.....	8
Funcionario Enlace Municipalidad- Comités de la Persona Joven 2017 .....	9
Responsables del Proyecto .....	9
1. Justificación.....	10
2. Población Beneficiada.....	17
3. Localización.....	18
4. Objetivos .....	18
5. Resultados Esperados .....	19
6. Plazos de Ejecución .....	19
7. Cuadro de Acciones .....	20
5. Cronograma .....	30
6. Recursos .....	31
10. Costo Total del proyecto .....	34

## COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ZARCERO PERIODO 2019-2020

---

**Representante Municipal: Esteban Varela Jara**

**Celular: 8569-1501**

**Correo Electrónico: [evarela.99@outlook.es](mailto:evarela.99@outlook.es)**

**Representante Organización Cantonal Juvenil: Jason Arguello Balladares**

**Celular: 8568-9933**

**Correo Electrónico: [jason-g-x@hotmail.com](mailto:jason-g-x@hotmail.com)**

**Representante Organización Cantonal Juvenil: Gabriela Arias Araya**

**Celular: 8515-7493**

**Correo Electrónico: [gabrielaariasaraya@gmail.com](mailto:gabrielaariasaraya@gmail.com)**

**Representante Organizaciones Deportivas: Mariel Araya Rojas**

**Celular: 8634-1793**

**Correo Electrónico: [arayarojasmar@gmail.com](mailto:arayarojasmar@gmail.com)**

**Representante Colegios del Cantón: Emily Alfaro Rojas**

**Celular: 87868704**

**Correo Electrónico:**

**Representante Colegios del Cantón: Nixon Cubillo Villavicencio**

**Celular: 6014-7683**

**Correo Electrónico: [nixon9810@gmail.com](mailto:nixon9810@gmail.com)**

**Representante Organizaciones Religiosas: Adriana López López**

**Celular: 83468750**

**Correo Electrónico: [adrilopezzar101@gmail.com](mailto:adrilopezzar101@gmail.com)**

## Funcionario Enlace Municipalidad- Comité Cantonal de la Persona Joven, 2019

---

Sr. Ronald Araya Araya

Dependencia o departamento municipal: Alcaldía.

Correo electrónico: raraya@zarcero.go.cr

Celular: 2463-3160

### Responsables del Proyecto

---

Enlace #1	Enlace #2
Nombre: Esteban Varela Jara	Adriana López López
Celular: 8569-1501	Celular: 83468750
Correo: evarela.99@outlook.es	Correo: adrilopezzar101@gmail.com
Dirección: Zarcero Centro, Zarcero.	Dirección: Zarcero Centro. Zarcero

- Justificación

---

El siguiente proyecto se fundamenta a partir del trabajo realizado durante el año 2018 y a partir de una serie de diagnósticos que indican necesidades y problemáticas que experimenta la juventud del cantón de Zarceró, ante lo cual es sumamente necesario solventar mediante esta propuesta de trabajo y de estrategias.

Dentro de los principales resultados de los diagnósticos realizados durante el 2018 e inicios del 2019 se encuentran:

- La necesidad de fortalecer los espacios de participación juvenil sociales y culturales brindando herramientas a este sector de la población que desean liderar por medio de proyectos o iniciativas.
- Drogadicción en personas jóvenes.

- Falta de espacios de inclusión de personas jóvenes con discapacidad.
- Desempleo.
- Falta de apoyo para iniciativas de emprendurismo de la población joven.
- Falta de espacios organizados de convivencia de jóvenes donde puedan además brindar servicios a su comunidad.
- Falta de espacios accesibles de capacitación para población con o sin capacidades especiales.
- Desarrollar programas para mejoramiento de la salud y propagar estilos de vida saludables.

Por ende, al no tener la oportunidad de capacitarse de manera integral, esto se convierte en una limitante para este sector de la población y por ende a una deficiente participación social. Por lo anterior, esta propuesta busca dar respuesta y cumplir con lo establecido en la ley 8261 en su artículo 3 “Principios que fundamenta esta ley”, donde se plasma la figura de persona joven como:

*“El joven como actor social e individual: Se reconoce a la persona joven como un actor social, cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional. Particularidad y heterogeneidad. La juventud es heterogénea y, como grupo etario, tiene su propia especificidad. Para diseñar las políticas públicas, se reconocerán esas particularidades de acuerdo con la realidad étnico-cultural y de género. Integralidad de la persona joven: La persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio.”<sup>1</sup>*

La formación integral de los y las personas jóvenes entre 12 y 35 años con o sin capacidades especiales, implica el desarrollo de varias áreas: emocional, deporte, recreación y formación académica, enfocada a las áreas que no cubre el currículo del sistema educativo formal; por consiguiente, este proyecto se enfoca en brindar capacitaciones para el uso de herramientas ofimáticas y talleres que cubran el área emocional, deportiva y que integren el área de recreación. Se busca como objetivo principal **proveer de un espacio de aprendizaje al joven, por medio del cual adquiera herramientas y pueda así, enfrentar el mundo laboral y las situaciones emergentes que deberá enfrentar como ciudadano responsable y activo de una comunidad.**

---

<sup>1</sup> Consejo Persona Joven. Ley General de la Persona Joven N° 8261. p2.

Parte de los resultados que brindó el diagnóstico realizado fue el tema de la formación integral de jóvenes, es de suma importancia puesto que como se hace mención en el artículo 3 de La Ley general de la persona joven:

*“Integralidad de la persona joven. La persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio.”<sup>2</sup>*

El CCPJ de Zarceró se ha encargado de abrir estos espacios mediante talleres y el fomento de actividades en diversos temas, que permita la conformación de una conciencia más integradora acerca de la realidad que rodea al cantón. En dichas actividades se tratan temáticas de suma importancia como la drogadicción, identidad cultural del cantón, conservación ambiental, igualdad entre las personas, liderazgo, trabajo en equipo, salud emocional, emprendurismo y entre otras.

Todas estas actividades tienen como finalidad el desarrollar una conciencia en los jóvenes, basada en valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la perseverancia que les permita una participación activa en los quehaceres del cantón y en donde puedan brindar sus servicios a la comunidad.

Por mencionar algunas actividades que el CCPJ ha realizado, están las visitas al hogar de ancianos del cantón en donde los miembros del comité han podido compartir con la población adulta mayor, visitar orfanatos, espacios de compartimiento con toda clase de población cuando se hacen trabajos de voluntariado comunal, además el año pasado se visitó un orfanato, al tiempo que se destinó un día para compartir y brindar alimento a los indigentes, también se realizaron actividades recreativas, y se desarrollaron varios talleres en temáticas atinentes a la juventud del cantón.

Esta ayuda social que da el CCPJ a la comunidad, tiene como meta que los futuros profesionales que salgan del cantón, puedan encontrar en Zarceró una gran oportunidad para encontrar trabajo y así que los profesionales que son oriundos del cantón se mantengan aquí y así poder generar empleo.

---

<sup>2</sup> Consejo Persona Joven, Ley General de la Persona Joven N° 8261. p7.

Para este año 2019 el CCPJ de Zarcero continúa dando norte al mismo objetivo en busca de mejoras en los procesos de capacitación ofrecidos el año anterior, y además fortalecer de manera integral al joven y de esta manera cumplir con los derechos de las personas jóvenes incluidos en el artículo 4 de la ley 8261 menciona:

- a) El derecho al desarrollo humano de manera integral.*
- b) El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.*
- c) El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.*
- d) El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.*
- e) El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.*
- f) El derecho a tener a su disposición, en igualdad de oportunidades, el acceso al desarrollo científico y tecnológico.*
- g) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.<sup>3</sup>*

En cuanto al aspecto social se pretende que los jóvenes del cantón se proyecten y se involucren a la comunidad mediante el voluntariado en instituciones privadas y públicas aliadas al Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero y con su participación en actividades culturales, recreativas y deportivas que organiza el comité durante el año.

Además, el CCPJ Zarcero tiene como unos de sus principales objetivos para este año el mantenimiento de la CASAJU, que ha sido un espacio importante para población joven de Zarcero desde hace 5 años, a su vez mediante la colaboración de la Municipalidad de Zarcero. Dicho espacio se ha utilizado como punto de reunión para diferentes organizaciones sociales que carecen un espacio para el desarrollo de sus actividades por medias alianzas en beneficios de ambas partes, este asunto resalta como uno de los más importantes de la utilización de dichas instalaciones.

---

<sup>3</sup> Ley General de la Persona Joven N° 8261. p3.

También el Comité se encuentra en proceso de colocación de Wi-fi gratis en el parque de Zarcero, en alianza con el MICITT, la parroquia de Zarcero y FONATEL, que el año 2017 se realizó lo trámites administrativos y solo faltaría la instalación del mismo que esperamos completar en próximos meses.

Conjuntamente al desarrollo integral del joven zarcereños el CCPJ en conjunto con organizaciones culturales y voluntarios asumen la batuta de organizar festivales artísticos. Para el 2019 se continuará con la preproducción del festival FAROL 2020, organizar el Festival Navideño Zarcero 2019 y desarrollar otras actividades relacionadas a este tema; con el fin de que artistas del cantón tanto jóvenes como adultos presenten su arte a la población de Zarcero y a su vez brindar apoyo a artistas y fortalecer la cultural del cantón.

Asimismo, es importante mencionar que este proyecto se vincula directamente a la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019 y su Plan de Acción, con el cumplimiento de su objetivo general:

*“Crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional.”<sup>4</sup>*

Con la ejecución de las actividades propuestas en este proyecto se establece el cumplimiento de líneas de acción de la política pública de la persona joven como los derechos de la libertad de expresión, reunión y asociación:

*27. Fortalecer mediante asesoría técnica los procesos organizativos de los grupos de personas jóvenes y así como la fiscalización o auditoría a la posible asignación de fondos a grupos de jóvenes informales.*

*28. Fortalecer y aumentar nuevas formas de administración de las fuentes de financiamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven, con el fin de coadyuvar en la construcción de la Política Pública de la Persona Joven y los objetivos de la Ley General de la Persona Joven.*

*29. Desarrollar programas que promuevan y fortalezcan la organización, participación y asociación autónoma e independiente de las personas jóvenes, así como sus mecanismos de articulación y formación de alianzas.*

*30. Fortalecer el desarrollo de iniciativas y proyectos de las personas jóvenes ante instancias públicas y privadas en temáticas de interés de las juventudes.*

*31. Crear, habilitar y mantener espacios aptos para la libre reunión y participación de las personas jóvenes.*

*32. Fortalecer la formación de espacios de diálogo y de expresión en los temas y preocupaciones relevantes para las personas jóvenes.<sup>5</sup>*

---

<sup>4</sup> Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción 2014–2019. P29.

Así también lo expuesto en los derechos la participación de la persona joven:

*42. Impulsar procesos sociales que garanticen y hagan efectiva la participación de las personas jóvenes en organizaciones que alienten su inclusión, considerando a su vez el respeto a sus particularidades y diferencias.*

*43. Garantizar la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud.*

*44. Potenciar el derecho a la participación de las personas jóvenes en la formulación de políticas y leyes que les conciernen, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de sus iniciativas, a través de las organizaciones y asociaciones.<sup>6</sup>*

Además, este proyecto contempla los derechos de los jóvenes a la educación:

*55. Fomentar la práctica de valores, el acceso a nuevas tecnologías, las artes, las ciencias y la técnica en las instituciones de enseñanza considerando la interculturalidad y el respeto a las diferentes culturas o grupos étnicos.*

*59. Estimular y ampliar la cobertura de acceso a la educación superior y educación- formación técnica que permita la incorporación de las personas jóvenes al trabajo, con especial énfasis en el desarrollo de acciones afirmativas para personas jóvenes de zona rural, jóvenes con discapacidad, grupos étnicos minoritarios, y en desventaja socioeconómica.*

*61. Promover actividades de capacitación para el desarrollo de diferentes habilidades y competencias de las personas con discapacidad en su entorno.*

*62. Contribuir con el cierre de la brecha digital con la dotación a cada persona estudiante y docente de primaria y secundaria de acceso a internet.<sup>7</sup>*

Asimismo, este proyecto se vincula con los derechos a la cultura y el arte:

*73. Incorporar en la formación integral de las personas jóvenes, la libre creación y expresión artística y su involucramiento en la vida cultural, prioritariamente en el ámbito local, luego regional y nacional.*

*74. Estimular el aprecio por la creación cultural de las personas jóvenes, para fomentar, respetar y proteger todas las manifestaciones culturales de los diversos grupos étnicos que componen la identidad nacional.*

---

<sup>5</sup> Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción 2014–2019. P 32.

<sup>6</sup> Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción 2014–2019. P 34

<sup>7</sup> Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción 2014–2019. P 35-36

*75. Desarrollar acciones y programas alternativos de intercambio que promuevan mayores espacios de encuentro e intercambio cultural entre las personas jóvenes.*

*76. Buscar que las universidades públicas inicien o desarrollen programas de especialización para gestores y promotores culturales.*<sup>8</sup>

Según lo anterior, el CCPJ Zarcero presenta una continuación del proyecto iniciado hace cuatro años; precisamente con el fin de dar seguimiento al proceso y mejorar la estrategia de trabajo siendo mediadores de procesos mucho más inclusivos, contextualizados y significativos para los jóvenes con o sin capacidades especiales de la comunidad.

---

<sup>8</sup> Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción 2014–2019. P 38

- Población Beneficiada

Con la incorporación de las diferentes áreas que se buscan potenciar para este año, la población joven de 12 a 35 años según lo establecido en la Ley General de la Persona Joven, con o sin capacidades especiales del cantón, sin exclusión alguna de raza, sexo, condición social. Status migratorio, discapacidad, planteándose la siguiente distribución por zona geográfica y por enfoque:

**Tabla 1:  
Población beneficiada por distrito en cada fase del proyecto**

	Enfoque Formativo	Enfoque Cultural, deportivos y saludables.	Enfoque Social
<b>Proyecto</b>	Programa de Capacitación en herramientas informáticas y formación integral.	Festivales artísticos y temáticos, campamentos y actividades recreativas	Programa de voluntariado y proyección comunitaria
<b>Comunidad</b>	Los 7 distritos y sus respectivos caseríos del Cantón: Zarcero, Laguna, Guadalupe, Tapezco, Palmira, Zapote, Las Brisas.	Los 7 distritos y sus respectivos caseríos del Cantón: Zarcero, Laguna, Guadalupe, Tapezco, Palmira, Zapote, Las Brisas.	Los 7 distritos y sus respectivos caseríos del Cantón: Zarcero, Laguna, Guadalupe, Tapezco, Palmira, Zapote, Las Brisas.
<b>Población Beneficiaria</b>			

160 jóvenes, distribuidos de la siguiente manera según población de cada distrito:  
Zarcero: 30 jóvenes  
Laguna: 25 jóvenes  
Guadalupe: 30 jóvenes  
Tapezco: 20 jóvenes  
Palmira: 20 jóvenes  
Zapote: 15 jóvenes  
Las Brisas: 20 jóvenes

450 jóvenes en todos los distritos del cantón.

Alrededor de 50 jóvenes de todo el cantón de Zarcero.

## • Localización

---

Las acciones del proyecto se realizarán en los siguientes lugares:

- Casa de la Juventud de Zarcero: en este lugar se brindarán talleres y actividades recreativas y curso de admisión.

- Municipalidad de Zarcero.
- Instituciones Educativas.
- Centro Comunitario Inteligente de Zarcero: aquí brindarán las capacitaciones de herramientas ofimáticas.
- Casa Pastoral, Salón Parroquial y Parque de Zarcero: en estos lugares se harán los campamentos formativos, talleres integrales, voluntariados, actividades recreativas y deportivas.

## • Objetivos

---

### 4.1 Objetivo General:

- Generar una propuesta de formación integral dirigida a población joven del cantón de Zarcero, enfocadas a propiciar una mayor inclusión social, participación y capacitación.

### 4.2 Objetivos Específicos:

- Desarrollar programas de capacitación en temas de drogadicción, integridad del joven y cursos en el área de herramientas ofimáticas y emprendurismo.
- Abrir espacios de participación juvenil a personas jóvenes del cantón articulándose acciones socio-culturales, deportivas, recreativas y saludables, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas.

- Realizar un conjunto de actividades sociales que permitan a los jóvenes colaborar en el desarrollo de sus comunidades al tiempo que fomenta la participación ciudadana y compromiso con el cantón.

## 5. Resultados Esperados

---

### **De lograr ejecutar del modo deseado el proyecto se espera conseguir los siguientes resultados:**

- Bridar a los jóvenes espacios de recreación y de descanso en el que se refuercen los vínculos creados a partir de varias actividades realizadas durante el año.
- Campamentos recreativos en el que se realizarán reflexiones y dinámicas recreativas que fomenten el trabajo en equipo, la unión como grupo, el respeto y la honestidad.
- Lograr que la población joven con o sin discapacidad del cantón cuente con un espacio de convivencia distinto y pueda convivir con jóvenes en edades similares.
- Población joven capacitada y puedan darse procesos futuros de inserción laboral.
- Sensibilización social sobre el trato y acceso a oportunidades para personas jóvenes con discapacidad.
- Mejorar el acervo de conocimientos en el área de informática que posea el cantón por medio de la capacitación de las personas jóvenes
- Ser una plataforma de impulso a la cultura y arte en el cantón mediante la presentación de artistas por medio de la realización de festivales artísticos.
- Mejorar e incluir más aliados e instituciones al comité para gestión de social y de participación de voluntariado en el cantón.
- Promover un programa de salud y de estilos de vida saludables en conjunto con el Ministerio de Salud

### **Como metas específicas se tienen las siguientes:**

- Crear la política pública cantonal de juventud.
- Fortalecer y acompañar los emprendedurismos jóvenes en el cantón.
- Iniciar el proceso para obtener un espacio propio para el CCPJ. (Casa de la juventud).
- Gestionar la obtención de la oficina de juventud.

- Realizar alianzas público-privadas para fortalecer las distintas capacidades de la juventud zarcereña.
- Desarrollar los festivales FAROL 2020 y el Festival Navideño Zarcero 2019 de modo exitoso.
- Graduar acerca de 115 jóvenes en informática, por medio de las capacitaciones desarrolladas en el Comité.
- Desarrollar 4 talleres formativos y recreativos en los que participen los jóvenes del cantón.
- Desarrollar dos campamentos recreativos para los jóvenes del cantón.
- Desarrollar 3 actividades de voluntariado en mejora de las condiciones y espacios físicos para los jóvenes del cantón.

## 6. Plazos de Ejecución

El proyecto tendrá una duración total de siete meses, que va desde su planeación, implementación hasta la ejecución de las acciones por los enfoques que lo conforman:

**Tiempo estimado:** Siete meses

### Enfoque 1: Formativo

- Programa de Capacitación en herramientas informáticas, emprendurismo y formación integral.
- Mayo-junio-Julio-agosto-Setiembre-octubre-noviembre-diciembre.

### Enfoque 2: Cultural y Recreativo

- Festivales artísticos y temáticos y organización de eventos deportes y recreativos
- Mayo-Junio Julio-agosto-Setiembre-octubre-noviembre-diciembre

### Enfoque 3: Social

- Programa de trabajo social y voluntariado y proyección comunitaria.
- Mayo a diciembre.

. Cuadro de Acciones

---

Los siguientes cuadros muestran las actividades propuestas para cada uno de los enfoques que se buscan trabajar por medio de la propuesta:

### Tabla 2:

## Cuadro de acciones

### ENFOQUE FORMATIVO

- Desarrollar programas de capacitación en temas de drogadicción, integridad del joven y cursos en el área de herramientas ofimáticas y emprendedurismos.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Mejoramiento de las instalaciones de la CASAJU para el desarrollo de las capacitaciones.	3 semanas	CCPJ y Municipalidad del cantón de Zarcero, COOPEALFARO RUIZ	Computadoras, proyector, muebles, sillas, mouse, teclados, mejoras eléctricas y de la instalación de Internet.	Mejoramiento de las instalaciones de la CASAJU para el desarrollo de las capacitaciones.
Planificar las fechas y los lugares donde se desarrollará el programa de capacitación: Programa de Capacitación en herramientas informáticas y formación integral.	Una semana	CCPJ del cantón de Zarcero	CASAJU, computadora, Internet Video beam, Materiales de oficina y papelería (lapiceros, marcadores, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina)	Planificar las fechas y los lugares donde se desarrollará el programa de capacitación: Programa de Capacitación en herramientas informáticas y formación integral.
Promocionar las capacitaciones en herramientas ofimáticas en la población joven del cantón mediante periódicos, canal de televisión de cantón, perifoneos y	2 semanas	CCPJ del cantón de Zarcero	Volantes, Carteles y perifoneos con información de los cursos, computadoras e Internet.	Promocionar las capacitaciones en herramientas ofimáticas en la población joven del cantón mediante periódicos, canal de televisión de cantón, perifoneos

publicidad escrita y visual.				y publicidad escrita y visual.
Promocionar las capacitaciones en herramientas ofimáticas en la población joven con capacidades especiales del cantón.	2 semanas	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceró	Volantes con información de los cursos, computadoras, Internet y base de datos	Promocionar las capacitaciones en herramientas ofimáticas en la población joven con capacidades especiales del cantón.
Iniciar el proceso de matrícula para los cursos de herramientas ofimáticas.	1 semana	CCPJ del cantón de Zarceró	Computadora, Internet, Video beam, Materiales de oficina y papelería (lapiceros, marcadores, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina.	Iniciar el proceso de matrícula para los cursos de herramientas ofimáticas.
Brindar capacitaciones en herramientas ofimáticas básicas de Microsoft Office 2016 desarrollado por profesores capacitados.	6 meses	CCPJ del cantón de Zarceró	Centro Comunitario Inteligente de Zarceró, computadoras, Internet, Video beam, manuales de capacitación, Materiales de oficina y papelería (lapiceros, marcadores, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina	Brindar capacitaciones en herramientas ofimáticas básicas de Microsoft Office 2016 desarrollado por profesores capacitados.

			y profesor de especializado en herramientas ofimáticas y admisión.	
Brindar un proceso de capacitación para población joven con capacidades especiales de todo el cantón. El proceso incluye los cursos: Introducción a la computación, procesador de textos Microsoft Word, fundamentos básicos de Internet, diseño de presentaciones.	6 meses	CCPJ del cantón de Zarceró	Centro Comunitario Inteligente de Zarceró, computadoras, Internet, Video beam, manuales de capacitación, materiales de oficina y papelería (lapiceros, marcadores, lápices, papel periódico, hojas blancas, papel construcción, cartulina y profesores especializados en herramientas ofimáticas.	Brindar un proceso de capacitación para población joven con capacidades especiales de todo el cantón. El proceso incluye los cursos: Introducción a la computación, procesador de textos Microsoft Word, fundamentos básicos de Internet, diseño de presentaciones.
Solicitar el Salón Parroquial a la Parroquia del cantón para realizar la graduación de los jóvenes que se matricularon y finalizaron el programa de capacitaciones brindado por el Comité Cantonal de la Persona	1 semana	CCPJ del cantón de Zarceró	Carta de solicitud para el Salón Parroquial.	Solicitar el Salón Parroquial a la Parroquia del cantón para realizar la graduación de los jóvenes que se matricularon y finalizaron el programa de capacitaciones brindado por el Comité Cantonal de la Persona

Joven de Zarcero de Zarcero.				Joven de Zarcero de Zarcero.
Realizar una graduación final para los jóvenes estudiantes con y sin capacidades especiales que finalizaron el programa de capacitación.	Diciembre 2017	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero de Zarcero	Refrigerios, títulos, Video beam y equipo de computación	Realizar una graduación final para los jóvenes estudiantes con y sin capacidades especiales que finalizaron el programa de capacitación.
Mejoramiento de las instalaciones de la CASAJU para el desarrollo de las capacitaciones.	3 semanas	CCPJ y Municipalidad del cantón de Zarcero, COOPEALFARO RUIZ	Computadoras, proyector, muebles, sillas, mouse, teclados, mejoras eléctricas y de la instalación de Internet.	Mejoramiento de las instalaciones de la CASAJU para el desarrollo de las capacitaciones.

### ENFOQUE CULTURAL Y RECREATIVO

- Abrir espacios de participación juvenil a personas jóvenes del cantón articulándose acciones socio-culturales, deportivas, recreativas y

saludables, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Realización de una planificación con fechas y lugares para la ejecución de las actividades culturales y/o recreativas.	1 semana	Comité Cantonal Persona Joven de Zarcero  Comisión de Cultura, Municipalidad de Zarcero	Materiales de papel, lapiceros, marcadores, pizarra, computadora y CASAJU.	Organizar un cronograma con las fecha y lugares en donde se realizaran las actividades culturales y recreativas-deportivas
Reunión con el comité cantonal de deportes de Zarcero para organizar una actividad recreativa y deportiva para los jóvenes con o sin capacidades especiales del cantón.	1 día	Comité Cantonal de la Persona Joven  Comité Cantonal de Deportes Zarcero	Cuadernos y lapiceros	Coordinar dos actividades deportivas y recreativas las personas jóvenes del cantón
Promocionar las actividades recreativas y deportivas a los jóvenes del cantón mediante Facebook, Twitter, Paginas oficiales de la Municipalidad Zarcero, paginas oficiales y Perifoneo.	2 semanas	Comité Cantonal de la Persona Joven	Volantes, publicidad, pancartas y perifoneo.	Acercar a los jóvenes del cantón a que practiquen deporte y actividades recreativas.
Hacer dos actividades en Zarcero para alentar a los jóvenes con o sin capacidades especiales a realizar deporte.	1 semana	Comité Cantonal de la Persona Joven  Comité de Deportes Zarcero	Refrigerios, juegos dinámicos, equipo de sonido y utensilios deportivos.	Permitir a los jóvenes contar con espacios sanos en los cuales puedan disfrutar del deporte y de la cultura.
3 actividades recreativas con participación de jóvenes con o	1 cada dos meses.	Comité Cantonal de la Persona Joven	Refrigerios, hojas bon, papel construcción, juegos dinámicos y	Permitir a los jóvenes con o sin capacidades especiales pueda contar

sin capacidades especiales.			cooperativos, equipo de sonido y materiales reciclados.	con espacios sanos en los cuales puedan disfrutar del deporte, juegos sin contaminar el ambiente.
Realizar el primer campamento formativo del 2019. Se realizarán actividades variadas: talleres, juegos recreativos y deportivos y actividades de reflexión.	2 días en el mes de Julio	Comité Cantonal de la Persona Joven	Buseta para transporte de jóvenes, hospedaje para los jóvenes que asisten al campamento, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), materiales para juegos de mesa, tradicionales, cooperativos y dinámicos, equipo de sonido, computadora y video beam.	Lograr que el campamento sea una de las mejores actividades juveniles que permita la unión de grupo.
Realizar el segundo campamento formativo del 2019. Se realizarán actividades variadas: talleres, juegos recreativos y deportivos y actividades de reflexión.	2 días en el mes de diciembre del 2019.	Comité Cantonal de la Persona Joven	Buseta para transporte de jóvenes, hospedaje para los jóvenes que asisten al campamento, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), materiales para juegos de mesa, tradicionales, cooperativos y dinámicos, equipo de sonido, computadora y video beam.	Lograr que el campamento sea una de las mejores actividades juveniles y que permita la unión de grupo.
Realizar un registro de artistas jóvenes en el cantón con el objetivo de tomarlos en cuenta en las peñas culturales.	1 mes	Comité Cantonal de la Persona Joven	Volantes, publicidad, registros digitales y uso de redes sociales	Acercar a los jóvenes artistas con o sin capacidades especiales del cantón para brindarle la oportunidad de exponer su talento al cantón.
Realizar una feria de salud en conjunto con el Ministerio de Salud de Zarcerro para promover estilos de vida saludables.	1 del mes de octubre 2019.	Comité Cantonal de la Persona Joven Ministerio de Salud,	Lugares abiertos (plazas, parques) Sonido Toldo. Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet. Volantes, publicidad, registros	Promover en la población joven de Zarcerro estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida del cantón.

			digitales y uso de redes sociales. Especialista en tema de salud, deporte y recreación.	
Organización del preproducción del FAROL 2019	7 meses	Comité Cantonal de la Persona Joven  Organización culturales	Lugares abiertos (plazas, parques) Sonido Toldos Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet. Volantes, publicidad, registros digitales y uso de redes sociales	Generar espacios sociales y de convivencia para la organización del festival en Zarcero en conjunto con artistas y voluntarios tiene oportunidad de expresarse y desarrollar su arte.
Organizar dos peñas culturales	1 en el mes Agosto del 2019.  1 en noviembre del 2019	Comité Cantonal de la Persona Joven  Organizaciones culturales  Municipalidad de Zarcero	Lugares abiertos (plazas, parques) Sonido Toldos Trasporte Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet. Volantes, publicidad, registros digitales y uso de redes sociales	Lograr que la organización y puesta en escenas del festival sea un éxito en cuanto a expresiones artistas y público asistente.
Organización del preproducción y realización Festival Navideño Zarcero 2019	1 mes	Comité Cantonal de la Persona Joven  Organizaciones culturales  Municipalidad de Zarcero	Lugares abiertos (plazas, parques) Sonido Toldos Trasporte Alimentación Afiches publicitarios Computadora con Internet. Volantes, publicidad, registros digitales y uso de redes sociales	Lograr que la organización y puesta en escenas del festival sea un éxito en cuanto a expresiones artistas y público asistente.

## ENFOQUE SOCIAL

- Realizar un conjunto de actividades sociales que permitan a los jóvenes colaborar en el desarrollo de sus comunidades al tiempo que fomenta la participación ciudadana y compromiso con el cantón.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados esperados
Presentar a la comunidad estudiantil de los centros educativos y grupos juveniles del cantón las funciones y objetivos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero de Zarcerero y la ley 8261 e invitar a integrarse a las actividades que realiza dicho comité.	2 semanas	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero de Zarcerero	Video beam, presentación de Power Point, volantes con información del comité y equipo de sonido.	Presentar a la comunidad estudiantil de los centros educativos y grupos juveniles del cantón las funciones y objetivos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero de Zarcerero y la ley 8261 e invitar a integrarse a las actividades que realiza dicho comité.
Buscar y realizar reuniones con instituciones públicas y privadas para presentar el "Programa de voluntariado y proyección comunitaria" para que los jóvenes participante en el programa colabore en las actividades que se realizan en la comunidad de Zarcerero.	1 mes	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero de Zarcerero	Cartas de solicitud de reunión, cuadernos, lapiceros, video beam, presentación de Power Point, volantes con información del comité y equipo de sonido.	Buscar y realizar reuniones con instituciones públicas y privadas para presentar el "Programa de voluntariado y proyección comunitaria" para que los jóvenes participante en el programa colabore en las actividades que se realizan en la comunidad de Zarcerero.
Desarrollar el programa de voluntariado y proyección comunitaria en conjunto con las instituciones aliadas con el comité.	5 meses	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero e instituciones aliadas con el comité.	Refrigerios, lapiceros, video beam, presentación de Power Point, volantes con información del comité y equipo de sonido.	Desarrollar el programa de voluntariado y proyección comunitaria en conjunto con las instituciones aliadas con el comité.
Presentar e invitar a los jóvenes con y sin capacidades especiales del cantón los talleres de formación y de recreación.	1 semana	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero de Zarcerero	Video beam, presentación de Power Point, volantes con información del comité y equipo de sonido	Presentar e invitar a los jóvenes con y sin capacidades especiales del cantón los talleres de formación y de recreación.

Taller de formación social para jóvenes con o sin capacidades especiales en conjunto con comisión de recreación.	1 día	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero	Alimentación, hojas bond, papel construcción, juegos dinámicos entre otros.	Taller de formación social para jóvenes con o sin capacidades especiales en conjunto con comisión de recreación.
Realizar tres actividades mediante esta modalidad de modo que se trabaje los temas de sexualidad, y estilos de vida saludables.	3 actividades en tres meses	Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcerero	Refrigerios, hojas bond, papel construcción, juegos dinámicos y cooperativos, equipo de sonido. Capacitadores (as) con experiencia en temas de género, violencia y relaciones interpersonales.	Realizar tres actividades mediante esta modalidad de modo que se trabaje los temas de sexualidad, y estilos de vida saludables.



- Recursos

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, para cada proyecto, a continuación, presentamos las fuentes de financiamiento correspondiente:

**1. FONDOS TRANSFERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN:**

Correspondiente a la suma ordinaria de ¢1 454 795,88 y un presupuesto total de ¢1 454 795,88 en el presente año.

RECURSOS	COSTOS
Papel para manuales de cursos y capacitaciones, copias y cartón	¢ 139.795,88
Suministros para actividades deportivas y recreativas distribuidos en globos, manguera, mecates, ula-ula, plásticos, etc.	¢ 50.000,00
5 Busetas para transporte las cuales 2 busetas son para el campamento y 3 buseta para una actividad recreativas y deportivas.	¢ 450.000,00
Tintas para la impresora del CCPJ Zarcero para imprimir de manuales y folletos para capacitaciones y cursos de computación.	¢ 100.000,00
Materiales de oficina distribuidos en 30 cuadernos, 40 lapiceros, 20 folders, 5 borradores para pizarra y 2 engrapadoras.	¢ 110.000,00
Alimentación para 100 personas que asistan a las actividades recreativas y capacitaciones realizadas por el comité. 100 desayunos, 100 almuerzos y 100 refrigerios.	¢ 500.000,00
Productos de limpieza como 30 bolsas de basura, 5 escobas y 2 lava platos para campamentos y otras actividades.	¢ 55.000,00
Publicidad para eventos como perifoneo, volantes y afiches para promocionar las actividades como campamentos, actividades recreativas y capacitaciones brindadas por el CCPJ.	¢ 25.000,00

Compra de cuchillos, platos, vasos, ollas, cucharones, paños, tablas de picar, sartén, entre otros elementos para la confección de comida.	₴ 25.000,00
<b>Sub Total</b>	<b>₴1.454.795,88</b>

## Recomendación

- **El presupuesto detallado del Proyecto Programa, Plan de Trabajo**

Son los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto deben de incluirse en forma detallada y congruente con el catálogo de cuentas de la municipalidad, indicando su fuente de financiamiento

Sub Partida Municipal	Recursos Económicos Asignados	Total
02.09.1.01.99	350 000,00	.
02.09.1.03.01	50 000,00	.
02.09.2.01.04	100 000,00	.
02.09.2.02.03	300 000,00	.
02.09.2.03.04	60 000,00	.
02.09.2.03.05	30 000,00	.
02.09.2.99.01	48 397,31	.
02.09.2.99.03	45 000,00	.
02.09.2.99.05	30 202,57	.
02.09.2.99.07	30 000,00	.
02.09.2.99.99	21 196,00	.
02.09.5.01.03	70 000,00	.
02.09.5.01.04	50 000,00	.
02.09.5.01.05	100 000,00	.
02.09.5.01.07	35 000,00	.
02.09.5.01.99	70 000,00	.
02.09.2.99.04	65 000,00	.
		<b>1 454 795,88</b>

## 2. CONTRAPARTE MUNICIPAL

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Publicidad	Municipalidad de Zarcero	₴ 150.000,00
Permisos Correspondientes para las actividades	Municipalidad de Zarcero	₴ 50.000,00

Electricidad del laboratorio de cómputo	Municipalidad de Zarcero	¢ 250.000,00
Transporte para trámites y coordinaciones en las comunidades	Municipalidad de Zarcero	¢ 170.000,00
<b>Sub Total</b>		<b>¢ 620 000,00</b>

### 3. CONTRAPARTE COMUNAL

RECURSOS	FUENTE	COSTOS
Humano – Horas Fuerza-Voluntariado	Comité Cantonal de la Persona Joven	¢ 330.000,00
Artistas voluntarios del cantón y lugares circunvecinos	Grupos culturales de la Zona	¢ 350.000,00
Capacitadores y profesores de cursos de computación, formación integral y social.	Comité Cantonal de la Persona Joven	¢ 410.000,00
Locales para reuniones y actividades del grupo	Casa de la juventud de Zarcero, Salón y casa Parroquial.	¢ 300.000,00
Internet y Electricidad	CoopeAlfaroRuiz R.L	¢ 500.000,00
Equipo deportivo y recreativo y voluntariado en actividades deportivas y recreativas	Comité Cantonal de Deportes Zarcero	¢80.000,00
Propaganda para actividades del Comité y ayuda para transporte de artistas.	Coopecar R.L. y CoopeAlfaroRuiz R.L	¢ 100.000,00
Equipo de cómputo y mantenimiento	MICITT	¢ 9 000.000,00
Reconocimientos, títulos para el programa de capacitaciones y propaganda.	Empresas Privadas, MICITT, Fundación Omar Dengo.	¢ 200.000,00
<b>Sub Total</b>		<b>¢ 11.270.000,00</b>

## 10. Costo Total del proyecto

El siguiente es la distribución del dinero, según los rubros correspondientes y a la

<b>Fuente</b>	<b>Monto en colones</b>
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡1.454.795,88
<b>SUB TOTAL CNPJ</b>	₡1.454.795,88
	₡ 2.155.734,04
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL</b>	₡ 620.000,00
<b>CONTRAPARTE COMUNAL</b>	₡ 11.270.000,00
<b>TOTAL, COSTO DEL PROYECTO</b>	₡ 15.500.529,92

necesidad de recursos del proyecto presentado:

Presidente Municipal: Procede a dar lectura nota de solicitud de préstamo del salón de sesiones para el 24 de marzo a las 11 am, hasta las 4 pm. Se acuerda aprobar la solicitud de préstamo del salón de sesiones para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero el día 24 de marzo de 11 am, hasta las 4 pm, se les recuerda la responsabilidad del recinto municipal, coordinar con la Alcaldía Municipal la disponibilidad de las llaves. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

### **ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA CIENTO SESENTA Y SEIS:**

Acta ordinaria ciento sesenta y seis:

En página uno corregir el mes de febrero por marzo y quitar la palabra justificada al lado del nombre de la Regidora Alejandra Villalobos. Aprobada con 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco.

### **ARTICULO IV: Lectura de correspondencia**

1-Nota enviada por la Proveedora Municipal Oficio MZ OPMZ 008 2019 indica que no procederá a tramitar el pago de Transportes Mapache S.A., acuerdo según oficio MZ SCM 076-19 de la sesión ordinaria 166 del 11 de marzo del 2019 por considerar que existe anomalía.

Presidente Municipal: siendo de esta manera entiendo que el señor Alcalde va a presentar un veto sobre este asunto.

Alcalde Municipal: en aras de la transparencia, de lo que nos ha caracterizado a todos, hoy quiero formalmente presentar un veto sobre este tema. Procede a dar lectura al veto, oficio MZ AM 326 2019 con fecha 18 de marzo del 2019.

Presidente Municipal: con respecto a este tema el veto que presenta la administración está fundamentado en el oficio que nos presenta Vanesa?

Alcalde Municipal: sí Señor

Presidente Municipal: en vista de lo presentado por la alcaldía municipal en vista de que el veto es formal y puede existir algún tipo de posible irregularidad, siendo este tema una situación de suma delicadeza, este Concejo Municipal con autorización de los compañeros regidores, esperamos tener un informe de la situación, mediante el estudio que ustedes van a realizar a nivel administrativo de lo sucedido en el expediente correspondiente que viene con relación al oficio municipal presentado por la proveeduría municipal mediante oficio MZ OPMZ 008 2019 , y que el mismo va entrelazado con el oficio MZ AM 326 2019, presentado por la administración, es importante en estos momentos darle suma importancia a la situación correspondiente por parte de la alcaldía, en vista de que es el manejo de fondos públicos y podría acarrear situaciones de naturaleza de responsabilidad subjetiva y objetiva tanto para la administración como para el funcionario correspondiente, siendo esta la solución esperamos el informe resultado de la misma. Someto a votación el veto presentado por la Alcaldía a este Concejo a fin de examinar la posible situación y poder en vista al principio de conservación del acto administrativo ver la posibilidad si el mismo se puede subsanar siempre y cuando haya una eventual situación, solicito a los miembros del Concejo Municipal que aceptemos el veto a partir de este momento.

Regidor Jorge Paniagua: en realidad el acuerdo está quedando sin efecto hasta que no se aclare el problema?

Presidente Municipal para eso es el veto, para dejar sin efecto el acuerdo y esperar el resultado de esta investigación que se va a realizar.

1.1 El Concejo Municipal acuerda aceptar el veto presentado por el Alcalde Municipal al acuerdo del artículo V inciso 3 de la sesión ordinaria 166 del 11 de marzo del 2019, presentado en oficio MZ AM 326 2019 con fecha 18 de marzo del 2019. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, a dispensas de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Alcalde Municipal: como lo dije anteriormente nos ha caracterizado la transparencia, por lo cual yo nunca jamás pretenderé buscar una afectación para el Concejo, vamos a dar un informe amplio, sustancioso sobre el tema de qué fue lo que sucedió el próximo lunes.

2-Nota enviada por la Proveedora Municipal Oficio MZ OPMZ 009 2019, solicita adjudicación de la licitación pública 2019LN-000001-0021300211 “CONTRATACIÓN SEGÚN DEMANDA DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS, NO TRADICIONALES GENERADOS EN EL CANTON DE ZARCERO“

Presidente Municipal: Solicito que se considere a fin de revisar el cartel ya que está digitalizado, solicito a la administración para este jueves a las 6 pm se le comunique a las compañeros de las oficinas correspondientes que se hagan presentes en la comisión para verificar la situación de la adjudicación solicitada mediante oficio MZ- OPMZ- 009 2019,

quedan debidamente informados los compañeros administrativos para verificar la adjudicación.

Alcalde Municipal: solamente ofertó la empresa que es la misma que está haciendo la recolección

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos, reunión próximo jueves a las 6 pm.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3-Nota enviada por la Asamblea Legislativa, envía para su consulta el texto sustitutivo 20.875 modificación a la ley 8839, Ley para la gestión integral de residuos.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos, reunión el jueves a las 6 pm.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

La semana pasada alguien presentó queja por situación contiguo a la propiedad de Jaime Vargas, hoy se procedió a inspeccionar, mañana los compañeros dejan solucionado el problema.

Entrega una copia del proyecto de reglamento para la función de la administración tributaria y el procedimiento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Zarcero para su debida aprobación.

La semana pasada la Contraloría nos solicita indicar el procedimiento que se lleva para la contratación del Auditor, Recursos Humanos me hace llegar un documento que es el perfil del puesto, entrego el documento para irle respondiendo a la Contraloría sobre la propuesta de la actualización del perfil.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación al perfil del Auditor Interno presentado en oficio MZ RH 32 2019 por la Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zarcero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Por este medio adjunto información relacionada con el perfil del puesto del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero, con el propósito que pueda ser presentado para análisis y aprobación del Concejo Municipal, y posterior sean incorporado al Manual de Puestos de la Municipalidad, tomando en consideración lo señalado en el artículo 129 del Código Municipal que dicta: *“Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización (...)”*

y artículo 130 que señala: “Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal”.

**Punto 1:** Realizar las siguientes modificaciones en el perfil del Auditor Interno:

<b>Perfil Actual</b>	<b>Propuesta de Perfil</b>
<p><b>PROPOSITO</b> Ejecución, coordinación y/o control de estudios especializados que requieren la aplicación de principios y métodos propios de una profesión, así como el dominio de la gestión municipal, la interpretación de normas y procedimientos, así como de competencias técnicas y conductuales específicas. Se caracteriza por diseñar procedimientos, métodos de trabajo, formular, ejecutar y evaluar proyectos y programas, diseñar metodologías, planes, modelos variados, elaborar políticas, diseñar estrategias, formular objetivos, planes; diseñar normas, formular presupuestos, evaluar los criterios emitidos por otros profesionales y asesorar a superiores u otros profesionales en aspectos relacionados con el proceso bajo su responsabilidad.</p> <p><b>CARGOS TIPICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Municipal</li> </ul> <p><b>RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, coordinar, dirigir y ejecutar las actividades relacionado a la elaboración de estudios de Auditoria financiera, operativa, técnica e informática; a partir de la formulación del plan anual operativo del proceso y su programa de ejecución, la Presupuestación respectiva, el desarrollo y aplicación de herramientas y metodologías de trabajo, definición de políticas de fiscalización y control y, la coordinación permanente, tanto a lo interno con la</li> </ul>	<p><b>PROPOSITO</b> Planeamiento, dirección, organización, coordinación, evaluación y supervisión de actividades técnicas y administrativas de varias dependencias, que tiene subordinación inmediata al nivel político de la organización y cuyas decisiones son de impacto a nivel institucional y cantonal incidiendo estratégicamente en el desempeño del gobierno local.</p> <p><b>CARGOS TIPICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Municipal</li> </ul> <p><b>RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear, dirigir, coordinar y supervisar estudios de auditoría financiera, contable, presupuestaria, administrativa, de recursos humanos y de sistemas; formular las políticas, objetivos y programas de trabajo atinentes a la unidad a su cargo y determinar las necesidades de equipos, recursos humanos y financieros; evaluar las operaciones en tiempo y propósito conveniente, posteriormente a su ejecución de conformidad con metodologías y técnicas de probada efectividad para eliminar sesgos de subjetividad; asesorar en forma técnica y oportuna a los máximos niveles jerárquicos de la Municipalidad, en campos tales como: objetivos,</li> </ul>

totalidad de las unidades de trabajo de la organización como con entes externos (Contraloría General de la República; Ministerio de Hacienda, específicamente con su Órgano de Normalización Técnica; IFAM; Unión de Gobiernos Locales entre otras). Su finalidad consiste tanto en dar fe de la suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno, como en general, de garantizar la efectiva fiscalización sobre las actividades desarrolladas por la institución, todo esto en términos de sus logros, costos y marco legal de observación y cualquier otra actividad relacionada al cargo y ordenada por el Concejo Municipal. (Auditor (a)).

- Otras responsabilidades por resultados afines al cargo.

### **DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE LA CLASE**

Descripción de los cargos según lo definido

#### **COMPLEJIDAD**

El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de procedimientos, normas, jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y entorno municipal. Se trabaja con autonomía. El trabajo es evaluado por medio de resultados, criterios o asesorías que realice.

#### **SUPERVISION EJERCIDA**

Le podría corresponder la supervisión de personal administrativo, técnico y/o profesional.

#### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, evitar pérdidas económicas o presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia

procedimientos, servicios, programas y otras actividades, a fin de proporcionarles información, análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con las obligaciones y objetivos de su gestión; verificar que los bienes patrimoniales se encuentren debidamente controlados, contabilizados, protegidos contra pérdida, menoscabo, mal uso o desperdicio, e inscritos a nombre de la Municipalidad, cuando se trate de bienes inmuebles o de muebles sujetos a ese requisito; efectuar la evaluación posterior a la ejecución y liquidación presupuestaria municipal; realizar y evaluar el control interno de la Municipalidad, revisando el grado de cumplimiento de las políticas, planes, programas y procedimientos establecidos; evaluar el contenido informativo, la oportunidad y la confiabilidad de la información contable, financiera, administrativa y otro tipo producida en la Municipalidad; verificar que los recursos financieros, materiales y humanos de que dispone la Municipalidad, se hayan utilizado por la administración con eficiencia, economía y eficacia y comprobar que los funcionarios responsables hayan tomado las medidas pertinentes para poner en práctica y mantener las recomendaciones que contienen los informes de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los auditores externos, dando cuenta inmediata y por escrito a las autoridades superiores, de cualquier omisión que comprobare al respecto.

organizacional.

### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional de los equipos, instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país, lo que le expone a trabajar bajo el sol, lluvia y a accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar fuera de la jornada ordinaria. Generalmente son trabajos que se realizan bajo presión.

### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden inducir a errores a superiores y generar atrasos en la prestación de servicios, lo cual podría provocar atraso o incumplimiento en el logro de los compromisos institucionales y pérdida de imagen de la organización., así como incumplimiento de los objetivos municipales.

### **COMPETENCIAS GENERICAS**

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Análisis
- Iniciativa y creatividad
- Relaciones interpersonales
- Adaptabilidad
- Flexibilidad
- Servicio al usuario.

### **COMPETENCIAS TECNICAS**

Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, dependiendo del puesto de que se trate.

- Normativa legal municipal
- Procedimientos municipales
- Reglamentos municipales

- Otras responsabilidades por resultados afines al cargo.

### **DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE LA CLASE**

Descripción de los cargos según lo definido

### **COMPLEJIDAD**

El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de procedimientos, normas, jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y entorno municipal. Se trabaja con autonomía. El trabajo es evaluado por medio de resultados, criterios o asesorías que realice.

### **SUPERVISION EJERCIDA**

Le podría corresponder la supervisión de personal administrativo, técnico y/o profesional.

### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONOMICOS**

Es responsable por administrar en forma óptima y racional los recursos financieros asignados al área de trabajo que dirige, evitando pérdidas económicas y presupuestarias, logrando mayor eficiencia y eficacia organizacional.

### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional de los equipos, instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, según el puesto desempeñado. Los últimos demandan desplazamientos constantes por diferentes zonas del país, lo que le expone a trabajar bajo el sol, lluvia y a accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar fuera de la jornada ordinaria. Generalmente son trabajos que se realizan bajo presión.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios municipales</li> <li>• Autocad avanzado</li> <li>• Excel avanzado</li> <li>• Power Point intermedio</li> <li>• Sistemas informáticos municipales</li> <li>• Manejo de reuniones</li> <li>• Técnicas de negociación</li> <li>• Metodologías de planificación</li> <li>• Elaboración de presentaciones</li> <li>• Elaboración de informes</li> <li>• Leyes aplicables a la gestión municipal</li> <li>• Dictámenes o resoluciones de entes reguladores</li> <li>• Técnicas especializadas de la actividad en que labora</li> <li>• Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.</li> </ul> <p><b>FORMACION</b> Licenciatura en una disciplina afín al puesto.</p> <p><b>EXPERIENCIA</b> 3 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</p> <p><b>REQUISITOS LEGALES</b> Incorporado al colegio profesional respectivo.</p>	<p><b>CONSECUENCIA DEL ERROR</b> Los errores cometidos pueden inducir a errores a superiores y generar atrasos en la prestación de servicios, lo cual podría provocar atraso o incumplimiento en el logro de los compromisos institucionales y pérdida de imagen de la organización., así como incumplimiento de los objetivos municipales.</p> <p><b>COMPETENCIAS GENERICAS</b> Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de servicio.</li> <li>• Honradez.</li> <li>• Habilidad para la comunicación oral escrita.</li> <li>• Capacidad analítica.</li> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Creatividad.</li> <li>• Habilidad para resolver situaciones imprevistas.</li> <li>• Manejo del estrés.</li> <li>• Autocontrol.</li> <li>• Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos.</li> <li>• Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce.</li> <li>• Discreción y lealtad a la institución.</li> <li>• Disposición al cambio.</li> <li>• Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.</li> <li>• Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo, cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo, discreción.</li> <li>• Capacidad de negociación y convencimiento.</li> <li>• Liderazgo proactivo.</li> </ul>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión estratégica.</li> </ul> <p><b>COMPETENCIAS TECNICAS</b>  Para ejercer los puestos se requieren los siguientes conocimientos, dependiendo del puesto de que se trate.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplio conocimiento de las leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la auditoría interna y municipal en el sector público costarricense.</li> <li>• Conocimiento de los métodos de valoración del riesgo en el ambiente gerencial y en la auditoría interna.</li> <li>• Conocimiento general de los procesos de la organización.</li> <li>• Manejo de herramientas ofimáticas.</li> <li>• Conocimiento en métodos de investigación y elaboración de informes.</li> <li>• Aplicación de la gestión económica financiera y presupuestaria.</li> <li>• Resolución de conflictos y métodos de negociación.</li> <li>• Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase o los que su superior requiera.</li> </ul> <p><b>FORMACION</b>  Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar.</p> <p><b>EXPERIENCIA</b>  3 años de experiencia mínima en el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público o privado.</p> <p><b>REQUISITOS LEGALES</b>  Incorporado y activo al colegio profesional respectivo.</p>
--	--

Presidente Municipal: con respecto a ese tema traigo un dictamen de comisión que va de la mano con eso, procede a darle lectura.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de Comisión presentado por el Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, textualmente dice:

Dictamen de Comisión Especial para nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero: encontrándose presentes los señores: Jonathan Solís Solís , Jorge Paniagua Rodríguez, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morara, así como la funcionaria Sindy Rodríguez Cubillo, como encargada del Departamento de Recursos Humanos, se inicia la reunión al ser las dieciocho horas del 15 de marzo del dos mil diecinueve, para lo cual se establecen los siguientes puntos: Se analiza y se discute con la encargada de Recursos Humanos el perfil de puestos, debido a que la misma manifiesta que se procede mediante una recomendación de dicho departamento que se modifique el mismo, puesto que para mejorar el accionar antes de confeccionar el cartel del concurso a fin de actualizarlo y depurarlo a la actualidad.

Se manifiesta que ésta comisión analizó los cambios propuestos y siendo que también propuso modificaciones necesarias, se realiza la modificación del perfil conforme a lo discutido, siendo que las modificaciones serán presentadas mediante oficio del departamento de Recursos Humanos para el conocimiento del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria inmediata a éste análisis. Siendo así se espera la aprobación del Concejo para que una vez aprobado se proceda de inmediato con la confección del Cartel del Concurso para el nombramiento del nuevo auditor. Se cierra la sesión al ser las veinte horas de la misma fecha y lugar. Se aprueba por los miembros de la Comisión. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen en todos sus extremos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Presidente Municipal: solicito a la Señora Secretaria se certifique el acuerdo para ser enviado mediante acuerdo a la Contraloría para indicarnos los procedimientos que se están realizando, para que tengan conocimiento.

Presenta documento de propuesta para la calificación por el servicio de desechos sólidos a las instituciones de educación pública, guarderías públicas, asociaciones de desarrollo y centros de salud público, así como para las actividades comerciales que se desarrollan en casas de habitación o a personas en estado de extrema pobreza. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos, reunión el jueves a las 6 pm.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Presenta información sobre modificación al reglamento de horas extras

Presidente Municipal: para el próximo lunes la situación está resuelta.

Procede a dar lectura al informe de la Unidad Técnica según oficio MZ-UT-038- 2019.

Hace entrega del presupuesto extraordinario 2 y la modificación presupuestaria 2. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Hacienda y Presupuesto, reunión el próximo sábado a las 9 am. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en el caso de que no pueda asistir yo lo voy a estudiar.

#### **ARTICULO VI: Asuntos Varios**

Regidora Suplente Gerarda Fernández: viendo el acta María Elena recordó la semana pasada la sesión para revisión de acuerdos.

Presidente Municipal: recuérdeme retomar el otro lunes, esta semana estamos muy saturados y la Secretaria también me lo está pidiendo.

Vicepresidente Municipal: don Jonathan me preocupa el asunto de Mariano, se debe conversar con Él.

Presidente Municipal: tiene toda la razón el tema ha sido postergado porque la conversación que tuve con Mariano hace como un mes me dijo que iba a presentar el documento no lo ha presentado, puede ser que anda ocupado, no le he recordado, no le he dado la colaboración para arreglar esta problemática, mañana lo llamo para darle una solución definitiva.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: una consulta en qué se está trabajando en asunto de las aguas, con la gente que pidió audiencia qué se ha logrado, me preocupa la situación en general de las aguas, las proyecciones no son buenas, se debe hacer un sondeo de lo que está pasando con los acueductos.

Alcalde Municipal: aquí hubo una sesión extraordinaria con los vecinos de todos los distritos, con las afectaciones de extracción de agua ilegal, nosotros hicimos una llamada a MINAE, nos dijeron que hiciéramos llegar un reporte, una solicitud de inspección al lugar, el viernes me llama Douglas Valenciano para ver si lo puedo acompañar a entregar el informe con fotografías y una redacción bien elaborada donde gestiona una inspección al MINAE, sabemos que es en el área de Río Tapezco, hoy me llama el señor Valenciano que si estaba en Zarcero para que hiciera el favor de llamar a la funcionaria de MINAE, que debían llevarle otro documento que no pudieron entregarlo, para que sepan ya la comisión o el grupo de personas afectadas hizo una solicitud al MINAE para que venga y hagan una visita de campo, se verifique claramente que lo que se había expuesto con fotos de hace dos años prácticamente está duplicado, hay una cantidad dicen ellos, de más bombas, ya la denuncia fue presentada.

Sobre el otro tema de Don Jorge es con la preocupación que todos tenemos, ayer que fui a Palmira vi el rebalse de los tanques principales de nosotros regazándose, hace mucho no se veía, cuando venía para abajo ya no estaba el rebalse, la Comisión de Emergencias nos solicitó un informe de todas las Asadas, de todos los acueductos administrados por las municipalidades y el informe ya fue planteado, dos de las únicas ASADAS que no presentaron dificultades son La Brisa, y Lajas, estamos haciendo aforos cada 15 días para determinar que tanto afecta el tema.

Regidor Jorge Paniagua: en ese tema hay que tener presente las horas de rebalse de 11 am a 1pm no hay rebalse, después de las 4 pm tiene rebalse y en la noche otra vez, lo he visto, las aguas han estado bajando, en 15 días es demasiado lo que se nota la disminución de los caudales.

Al ser las veinte horas con cinco minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal